



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

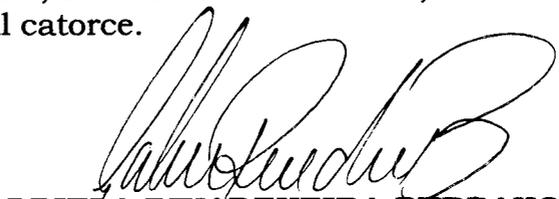
- Que,** la distinguida ciudadana **ISABEL MARINA ZAVALA JARA**, oriunda del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, ha cumplido una significativa trayectoria de servicio a la sociedad, como educadora y formadora de la niñez y juventud orense;
- Que,** su intensa actividad como docente e invariable colaboradora en procesos formativos integrales, ha consolidado una gestión competente, proyectada con profesionalismo y altos principios personales, coadyuvando en la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de la ciencia y la cultura;
- Que,** con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional, destaca y hace público el reconocimiento a connotadas y prestantes ecuatorianas, que sobresalen por sus relevantes ejecutorias en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte de la doctora **ISABEL MARINA ZAVALA JARA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, que enaltece la noble y comprometida misión de educar con amplio contenido y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de noviembre de dos mil catorce.



GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General